



GOBERNACIÓN DEL  
**PUTUMAYO**  
NIT. 800.094.164-4

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. **089**

( 06 MAR 2025 )

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario

El Gobernador del Putumayo, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial de las que le confiere el Art. 305 de la Constitución Política, Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017, y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto No. 0188 del 10 de junio de 2021, se ajustó el Manual Especifico de Funciones, Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Gobernación del Putumayo.

Que en el Artículo 1º del Decreto 0188 del 10 de junio de 2021 se encuentra detallado el empleo denominado Conductor, Código 480, Grado 01, adscrito al Despacho de Gobernador, el cual se encuentra en vacancia definitiva.

Que el Decreto 648 de 2017 en el capítulo 1 Nombramiento y Posesión, Artículo 2.2.5.1.2 Faculta a los Gobernadores nombrar a los empleados bajo su dependencia.

Que el Decreto en comento, en el Artículo 2.2.5.3.1 establece: *Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.*

Que por solicitud expresa del señor Gobernador, la Profesional Especializada de la Oficina de Gestión Humana, realizó el estudio de la hoja de vida de CARLOS FABIAN ROJAS CARDONA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.128.238 de Mocoa, quien mediante su verificación del 5 de marzo de 2025 certifica que cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer el empleo Conductor, Código 480, Grado 01, adscrito al Despacho de Gobernador, exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Gobernación del Putumayo y demás normas que regulan la materia.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar con carácter ordinario a CARLOS FABIAN ROJAS CARDONA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.128.238 de Mocoa, para desempeñar el cargo de Conductor, Código 480, Grado 01, adscrito al Despacho de Gobernador de la Planta de Personal de la Gobernación del Putumayo, con una asignación básica mensual de TRES MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$3.037.617) M/CTE.



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. **089**

( 06 MAR 2025 )

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario

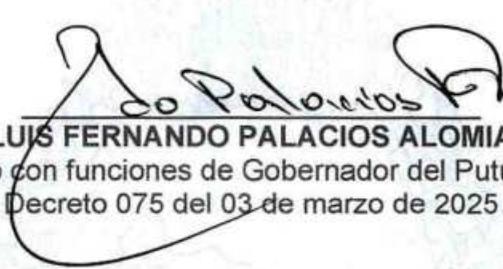
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese el presente Acto Administrativo a CARLOS FABIAN ROJAS CARDONA para efectos de aceptación del nombramiento.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Mocoa, a los

**06 MAR 2025**

  
**LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA**

Secretario con funciones de Gobernador del Putumayo (E)  
Decreto 075 del 03 de marzo de 2025

|         |                             |                           |                           |
|---------|-----------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Elaboró | Luz Adriana Santacruz Mejia | Profesional Especializada | Oficina Gestión Humana    |
| Revisó  | Jairo Favian Rosero Vallejo | Secretario de Despacho    | Servicios Administrativos |
| Revisó  | Mauricio Rueda Guerrero     | Jefe de Oficina           | Oficina Asesora Jurídica  |